

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE APENDICETOMÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DSM-05	
OTORGAR ATENCIÓN DE APENDICETOMÍA ABIERTA, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				
	LA LEY GENERAL DE SALUD, TITULO TERCERO (PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD).				
	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 118 FRACCIONES I, III Y XVII, 126 FRACCIONES I Y III, 127 FRACCIÓN I Y 128 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.				
	DOCUMENTO A OBTENER:	HOJA DE ALTA MÉDICA RECETA MÉDICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO PRESENTA UN CUADRO AGUDO POR INFLAMACIÓN O INFECCIÓN DEL APENDICE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.	SI	2	NUMERAL 4.4, 5.14, 3.2, 3.3, 3.5, 3.8, 3.9, 3.13, 3.14, 3.15 Y 3.16 DE LA NOM-004-SSA3-2012		
2.-FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Y PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO.	SI	0	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA		
EN EL CASO DE MENORES DE EDAD 1.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DEL PADRE O TUTOR.	SI	2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA		
2.- FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Y	SI	0			

ANESTÉSICO EN LA MENOR.				MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- LA PACIENTE ACUDE AL PUNTO DE ATENCIÓN, ACOMPAÑADA DE UN FAMILIAR O PERSONA MAYOR DE EDAD A VALORACIÓN MÉDICA CLÍNICA Y ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, EL MÉDICO DA O NO LA INDICACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIDAD.</p> <p>2.- SE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. REGRESA CON EL COMPROBANTE DE PAGO A TRABAJO SOCIAL Y LE DA EL PASE DE INGRESO.</p> <p>3.- PASA CON ENFERMERÍA PARA PREPARACIÓN, REGISTRO E INGRESO PARA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 HORAS							
COSTO:		\$ 15,700.00		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE PROCEDE A REALIZAR EL MISMO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:	66			
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		EN EL DIF CENTRAL EN CLÍNICA SAN PÍO, ATENCIÓN SÁBADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS MARCADOS EN					

CALENDARIO DIF DE 07:00 A 19:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59493878, 82842635	N/A	N/A	www.difhuixquilucan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	<u>NO APLICA</u>
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL MÉDICO QUE REALIZA LA VALORACIÓN ES EL QUE REALIZA LA CIRUGÍA?			
RESPUESTA:	SI ES QUIEN HACE LA VALORACIÓN PREVIA Y DECIDE INTERVENIR QUIRÚRGICAMENTE AL PACIENTE. TOMA LA DECISIÓN DEL MÉTODO DE TÉCNICA QUIRÚRGICA EMPLEADA DEPENDIENDO DE LOS ANTECEDENTES MÉDICOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE GENERAR COSTOS EXTRAS?			
RESPUESTA:	SI			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE USA ANESTESIA?			
RESPUESTA:	SI, A VALORACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA DECIDE EL TIPO DE ANESTESIA QUE SE DARÁ DURANTE LA CIRUGÍA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
 ELABORÓ: DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		 VISTO BUENO: LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2024